Poder Judicial de Entre Ríos
Oficina de Compras y Asesoramiento
Laprida Nº250 PB - Edificio Tribunales Paraná | Tel.: (0343) 4206100 Int.6306 | compras@jusentrerios.gov.ar

EXPEDIENTE Nº 2523/2026
PARANÁ, 28 de Octubre de 2026

Firmado digitalmente por 27331299192
Fecha: 27.10.2026 13:04

Solicitud de Cotización Nº273/26

LUGAR APERTURA: Oficina de Compras y Asesoramiento - S. T. J. -
DIA: 10 de Noviembre de 2026
HORA: 09:30 horas.

DATOS OFERENTE
RAZÓN SOCIAL/TITULAR:
CUIT:
Correo electrónico (deberá consignarse un correo electrónico donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que deban emitirse):
TELÉFONO DE CONTACTO:

Sras/es.:
Sírvase cotizarnos la provisión, envío y/o instalaciones del ventilador y de los aires acondicionados que se detallan a continuación, para ser destinados a Distintos Organismos Judiciales de la Provincia de Entre Rios.

RENGLÓN Nº1: Provisión, envío e instalación en Departamento Medico Forense de Chajari, sito en calle Gral. Urquiza Nº1085:
a)Retiro de un (1) equipo existente completo (unidades interior y exterior, cañerías). Entregar a la Superintendencia del lugar.

Cantidad: 1 (uno) **PT: $**.....
TOTAL ITEM a):$.....

b) Provisión e instalación de un (1) equipo de aire acondicionado frio-calor Split de 3.000 [Kcal/h] de capacidad,
- Provisión y colocación de cañerías de refrigeración (respetando las secciones según las frigorías a instalar), aislantes, cableado de interconexión tipo sintenax Prysmian.
- El paquete de cañerías de recorrido interior deberá ser conducido por cablecanal tipo CKD de dimensiones adecuadas. Considerar la pendiente necesaria para los desagües o conexión a desagües existentes.
- Considerar colocar un tomacorriente para la unidad interior del nuevo aire acondicionado desde alimentación existente.
- Las UE serán colocadas con ménsulas y tacos de goma a una altura de 30[cm] como mínimo medido desde el alero.
- Toda cañería exterior deberá ser recubierta con cinta aluminio.
- Las perforaciones realizadas para la instalación del equipo deberán quedar perfectamente selladas con burlete de goma, poliuretano y/o sellador siliconado.
- Provisión y colocación de desagüe de la UE y UI.
- Se adjunta plano.
- Colocar la Unidad Interior a una altura de 2,20 [m]. Considerar soportes para su colocación sobre aberturas o pared.
- Vincular desagüe a cañería existente.
-Se deberá realizar limpieza total por los trabajos realizados.

Cantidad: 1 (uno) **PT: $.....**
TOTAL ITEM b):$.....

TOTAL RENGLON Nº1:$.....

RENGLÓN Nº2: Provisión, envío e instalación en OGA de la ciudad de Concordia, sita en calle Mitre Nº133 :

a) Retiro de dos (2) equipos compactos existentes. Los mismos se encuentran emplazados en los vidrios de ventanas. Se deberán retirar las unidades y remplazar los vidrios completos. Tomar las medidas in situ. Entregar las unidades retiradas a la Superintendencia del luga**r.**

Cantidad: 2 (dos) **P.U.:$.....** **PT: $.....**

TOTAL ITEM a):$.....

b) Provisión e instalación de un (1) equipo de aire acondicionado frio-calor Split de 2.250 [Kcal/h] de capacidad,

Cantidad: 1 (uno) **PT: $.....**
TOTAL ITEM b):$.....

c) Provisión e instalación de un (1) equipo de aire acondicionado frio-calor Split de 3.000 [Kcal/h] de capacidad,

Cantidad: 1 (uno) **PT: $.....**
TOTAL ITEM c):$.....

ITEM b y c:
- Provisión y colocación de cañerías de refrigeración de 3 (tres) metros de longitud como mínimo, aislantes, cableado de interconexión (respetando las secciones según las frigorías a instalar).
- Considerar la pendiente necesaria para los desagües o conexión a desagües existentes.
- Las UE serán colocadas en ménsulas (a proveer) por debajo del dintel de las ventanas sujetas con bulones y tacos de goma antivibración.
- Toda cañería exterior deberá ser recubierta con cinta aluminio.
- Las perforaciones realizadas para la instalación del equipo deberán quedar perfectamente selladas con burlete de goma, poliuretano y/o sellador siliconado.
-Provisión y colocación de desagüe de la UE y UI o vincular desagüe a cañería existente.
- Considerar para la sujeción de cada UI la colocación de 2 (dos) soportes de caño estructural de 10x20 atornillados a la estructura metálica de las aberturas.
- Colocar las Unidades Interiores a una altura de 2,20 [m].
- Considerar la colocación de andamios para la colocación de las UE. - Se deberá realizar limpieza total por los trabajos realizados.
- Se adjunta plano.

TOTAL RENGLON Nº2:$.....

RENGLÓN Nº3: Provisión y envío a la Oficina de Compras STJ Paraná, sita en calle Laprida

Nº250, Planta Baja. Para ser destinado a la Cámara Contencioso Administrativa de Paraná:
Ventilador de techo color blanco, de fabricación nacional, 220V 50Hz, de 4 palas metálicas de 1,2m, con regulador de velocidad, provisto de elementos necesarios para su fijación.
-No se acepta accionamiento por control remoto.
-Garantía mínima de 2 años.

Cantidad: 1 (uno) **P.T.:$.....**

TOTAL RENGLON Nº3:$.....

TOTAL GENERAL:$.....

REQUISITOS PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:
Presentación: oferta firmada en todas sus fojas, en sobre cerrado, SIN IDENTIFICACIÓN DE LA FIRMA, hasta el día y hora de apertura, solo con la leyenda "Solicitud de Cotización Nº273/26".

Constancia de inscripción ARCA: deberá presentarse junto con la oferta.

Especificaciones técnicas: deberá especificarse marca, modelo y características del bien/servicio ofrecido y/o acompañar folletería/muestra.

Plazo de Garantía: deberá consignarse. De no indicarse plazo, se considerará una garantía mínima de doce (12) meses. El renglón Nº3 deberá poseer una garantía mínima de 2 años.

Plazo de entrega y/o ejecución: deberá consignarse en la oferta. De no indicarse, se considerará inmediato (5 días hábiles).

Mantenimiento de oferta: mínimo por el término de quince (15) días a partir de la fecha de apertura, el cual se irá prorrogando automáticamente a su vencimiento por plazos similares, excepto que el oferente exprese en forma fehaciente su voluntad en contrario con una antelación mínima de cinco (5) días al vencimiento de cada período. Un plazo menor al indicado será causal de rechazo directo de la oferta.

De no cotizar por falta de stock u otro motivo, por favor tenga a bien enviar contestación por escrito o correo electrónico.

Serán causales de rechazo de la oferta:
a) Oferta no firmada en la parte correspondiente a la propuesta económica y condiciones particulares de la misma.
b) No especificar características técnicas, marcas, modelos y/o folletería/muestra del bien y/o servicio ofrecido, cuando así se exija en el pliego.
c) Plazo de mantenimiento de oferta inferior al requerido.
d) Incumplimiento de cualquier otro requisito calificado como esencial en el presente pliego.

Documentación subsanable: la Oficina de Compras y Asesoramiento podrá requerir, mediante oficio, la subsanación de defectos formales no esenciales dentro de los 2 (dos) días hábiles de notificado.

DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN
Criterio de adjudicación: la adjudicación se realizará por renglón o ítem al oferente que presente la oferta más conveniente para el Poder Judicial, conforme lo establecido en los artículos Art. 42° al 45° del Reglamento de Contrataciones del STJ.

Notificación: la adjudicación será notificada desde el correo electrónico oficial de la Oficina de Compras y Asesoramiento del S.T.J. (compras@jusentrerios.gov.ar), a la dirección que la empresa consigne en su oferta. El solo envío del correo electrónico será constancia suficiente para acreditar la debida notificación.

Forma de pago: contado a 10 días de fecha de factura, previa facturación correspondiente y debida conformidad de recepción realizada por el Área Técnica Interviniente o, en su defecto, por el organismo requirente. La factura deberá adjuntar el estampillado fiscal – ATER – equivalente al 0,5% sobre el total adjudicado, dentro de los 15 días de emitida la Orden de Compra.

Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales – ATER: deberá presentarse al momento del cobro, conforme resolución vigente de ATER.

Sanciones: en caso de incumplimiento, serán de aplicación las sanciones previstas en TÍTULO XI Artículos 72º al 78º del Reglamento de Contrataciones del STJ.

Cra. Cecilia V. Piloni
Of. Compras y Asesoramiento
a/c Dpto. Patrimonio
Poder Judicial de Entre Ríos